

Academia de la Magistratura

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

RESOLUCIÓN Nº 014-2023-AMAG-CD/P

Lima, 14 de marzo del 2023

VISTOS:

El informe N° 021- 2023-AMAG/OPP, de fecha 02 de marzo del 2023, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 074-2023-AMAG/OAJ, de fecha 06 de marzo del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, con lo expuesto en el Informe N° 054-2023-AMAG/DG, de fecha 07 de marzo del 2023, emitido por la Dirección General, lo que se da cuenta al señor Presidente del Consejo Directivo, en la fecha, al retorno de la comisión de servicios aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 029-2023, en el cual tomó conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante la Resolución N° 067-2022-AMAG-CD/P se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2023, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 021-2023-AMAG/OPP, de fecha 02 de marzo del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuadas por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de FEBRERO del 2023 se enmarcan en lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01;

Que, mediante el informe N° 074-2023-AMAG/OAJ, de fecha 06 de marzo del 2023, el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta formulada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2023;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se han realizado las Notas de Modificación Presupuestaria N° 004, 005 y 007, en mérito al Proveído N° 014-2023-AMAG-CD/P y la Nota de Modificación Presupuestaria N° 008 en mérito al Proveído N° 026-2023-AMAG-CD/P;

Que, contando con el Informe favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica (e) y de la Dirección General, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondiente al mes de FEBRERO de 2023;

Que, de otro lado habiéndose evaluado de la documentación adjunta la demora en la tramitación de la presente resolución, dando lugar al vencimiento del plazo establecido por el órgano rector, correspondiendo disponer el deslinde de la responsabilidad administrativa antes señalada;

De conformidad con el artículo 25° , Numeral 25.1 de la Directiva $N^\circ 005-2022-EF/50.01$ - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución



Academia de la Magistratura

Directoral N° 023-2022-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.

Articulo 2°. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria N° 004, 005, 007 y 008 emitidas en la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura, durante el mes de FEBRERO de 2023.

Articulo 3°. - Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Articulo 4°. – Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos en atención a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase.

DR. CARLOS ARIAS LAZARTE

Presidente del Consejo Directivo

De la Academia de la Magistratura

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 14/03/2023 Hora: 15:52:53

Pag.: 1 de 1

MES DE FEBRERO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

SECTOR: 04 PODER JUDICIAL

RESOLUCION RES 014- 2023 CD/P

ANULACIONES MODIFICACIONES CREDITOS GG NAT. GASTO þ S FINANCIAMIENTO EJECUTORA: 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014] PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

ACCIONES CENTRALES

5000003

GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS ORDINARIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

RECURSOS ORDINARIOS 5003674 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES

JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y 5003675

SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 5003711

30,000 439,022

0

m

2 2

RECURSOS ORDINARIOS

439,022

248,404

0

RECURSOS ORDINARIOS

124,920

0

35,698

11,346 427,676

RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS ORDINARIOS 439,022

439,022

TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL RESOLUCION:

FIRMA DEL JEFE OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION DEL PLIEGO

PERSONA DELEGADA V°B° TITULAR ADENIE DE LA MAIO.

Release 22.02.01

Versión: 230302

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha: 01/03/2023 Hora: 10:48:42 Página: 1 de 4

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000004

FEBRERO

ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 01/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA: 01/02/2023

DOCUMENTO: 061 | PROV N 014-2023-CD/P

JUSTIFICACIÓN:

MES:

NOTA MODIFICATORIA QUE CORRESPONDE A MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL-PIM, PROVEIDO Nº 14-2023-CD/P.

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anu	lación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	7.110		
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008			
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		11,346	11,346
00 RECURSOS ORDINARIOS		11,346	11,346
5 GASTOS CORRIENTES		11,346	11,346
2.1. 3 1. 1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR			11,346
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		11,346	
	TOTAL:	11,346	11,346



Versión: 230302

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha: 01/03/2023 Hora: 10:48:42 Página: 2 de 4

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000005

MES: FEBRERO

ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 01/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA: 01/02/2023

DOCUMENTO: 061 | PROV N 014-2023-CD/P

JUSTIFICACIÓN:

NOTA MODIFICATORIA QUE CORRESPONDE A MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL-PIM, PROVEIDO Nº 14-2023-CD/P.

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0001 9001 399999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008	128,257	531,581
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS 00 RECURSOS ORDINARIOS	128,257	531,581
	128,257	531,581
5 GASTOS CORRIENTES	120,201	2,778
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6,000	2,77
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2	
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	14	
2.3. 1 5. 3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	5	
2.3. 1 6. 1 4 DE SEGURIDAD		300
2.3. 1 7. 1 1 ENSERES	8,043	000
2.3. 1 8. 1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	23,337	
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	25,557	1,500
2.3. 1 11. 1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	66	1,000
2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	00	860
2.3. 2 2.3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		47.275
2.3. 2 3. 1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		2,197
2.3. 2 3. 1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		11,210
2.3. 2 4. 7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		61,900
2.3. 2 5. 1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	25,000	01,900
2.3. 2 6. 2 1 CARGOS BANCARIOS		
2.3. 2 6. 3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES	10,000	4,000
2.3. 2 7. 4 3 SOPORTE TECNICO		26,282
2.3. 2 7. 4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		108,160
2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	20.002	100,100
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	20,092	114,800
2.3. 2 7.14 5 ASESORÍA Y/O DEFENSA LEGAL PARA SERVIDORES Y EX-SERVIDORES CIVILES		150,319
2.3. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	35,698	150,513
2.5. 4 3. 2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	35,090	
0004 9002 3999999 5003674 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES 06 017 0011	124,920	
Meta: 00001 - 0067915 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL	124,920	
00 RECURSOS ORDINARIOS	1. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 1	
5 GASTOS CORRIENTES	124,920	
2.3. 2 7. 3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	124,920	
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA	249.404	
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	248,404	
00 RECURSOS ORDINARIOS	248,404	
5 GASTOS CORRIENTES	248,404	
2.3. 2 1. 1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	12,404	
2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	9,000 1,920	
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		
2.3. 2 7. 3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	205,080	
2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	20,000	
0006 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011	40.000	10,000
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	40,000 40,000	10,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		10,000
5 GASTOS CORRIENTES	40,000	10,000
2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS	10.000	10,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	10,000 30.000	
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		E44 F04
TOTAL:	541,581	541,

Versión: 23@302

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha: 01/03/2023 Hora: 10:48:42 Página: 3 de 4

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000007

FEBRERO

ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 06/02/2023

FECHA:

06/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 14-2023-CD/P

JUSTIFICACIÓN:

NOTA MODIFICATORIA QUE CORRESPONDE A MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL-PIM, APROVADO PROVEIDO Nº 14-

2023-CD/P

3,782 3,782 3,782	43,782 43,782 43,782
3,782 3,782	43,782
3,782 3,782	43,782
3,782	
	43,782
4,000	
2,930	
105	
	40,336
8,247	
8,500	
	3,446
3,782	43,782
1	8,247 8,500 43,782



Versión: 230302

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000008

FEBRERO

ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA: 23/02/2023

DOCUMENTO: 061 | PROV N 26-2023-CD/P

Fecha: 01/03/2023

Hora: 10:48:42 Página: 4 de 4

JUSTIFICACIÓN:

MES:

NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO- 728 PROVEIDO Nº 26-

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA Meta: 00001 - 0057918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	61,063 61.063	61,063 61,063
00 RECURSOS ORDINARIOS		61,063
5 GASTOS CORRIENTES 2.1. 1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	61,063	61,063
2.1. 1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO) TOTAL	61,063	61,06

